

EL TELEGRAMA

DEL RIF

Diario independiente y defensor de los intereses de España en Marruecos

Precios de suscripción:

Melilla, un mes	1'25	Ptas
Provincias, un trimestre	4'50	"
Número suelto	0'05	"

Redacción y Administración:

CALLE DEL HORNO, NÚM. 2.

ANUNCIOS:

PRECIOS CONVENCIONALES

Pago anticipado

EL DESCANSO DOMINICAL

Desde el domingo once regirá la Ley de descanso aprobada por las Cortes y cuyo Reglamento venimos publicando.

No vamos á exponer razones sobre las ventajas é inconvenientes de dicha Ley; muchas y muy atinadas han expuesto todos los colegas; nos limitaremos exclusivamente á indicar los graves perjuicios que irroga al comercio de esta plaza.

Nadie ignora que los comerciantes que sostienen el tráfico con los moros, son israelitas y con arreglo á su religión, hacen fiesta el sábado, cerrando sus establecimientos la noche del viernes para no volverlos á abrir hasta la noche del sábado ó la mañana del domingo. Esa Ley tiene por objeto cesen los trabajos un día á la semana; pues bien, el comercio hebreo así lo efectúa. ¿Es en su consecuencia lógico obligarles á holgar dos días por semana? ¿No es absurdo reducirles el trabajo á cinco días por semana? ¿Puede pretenderse sin atentar á sus creencias que trasladen la fiesta del sábado al domingo, para que de este modo ganen un día de trabajo?

Indudablemente ni es lógico, ni justo, ni hay razón que abone para proceder de ese modo.

Aparte estas consideraciones, hay otras de gran valor dignas de tenerse en cuenta.

Los moros que concurren al mercado de Melilla, saben que el sábado no pueden efectuar sus compras y con arreglo á ello disponen los viajes y ahora tendrán que perder dos días con grave perjuicio para sus intereses. Los domingos son los días en que mayor número de compras se hacen, y para convenirse de esto, basta visitar el Mantelete y Polígono, donde la afluencia de moros es mayor dicho día que ningún otro de la semana.

Si por todos los medios debe fomentarse el trato con las kábilas, toda traba que se oponga es contraproducente y la Ley del descanso dominical viene á ser para el comercio de Melilla una cortapisa, una traba importante,

cuyas consecuencias forzosas serán, una disminución en las transacciones comerciales con los kábilas marroquíes.

Creemos que el comercio hebreo debe exponer al Gobierno y al Instituto de Reformas Sociales el caso especial en que se encuentra y recabar una excepción en su favor.

Tenemos la confianza que, si proceden de este modo, será atendida su demanda, por cuanto es justa y no se opone al espíritu de la Ley en cuestión, que no es otro, que el que se practique el descanso semanal.

Reglamento

para la aplicación de la ley de 1.º de Marzo de 1904, sobre el descanso en domingo, según los acuerdos del Instituto de Reformas Sociales.

CAPITULO SEGUNDO

De las excepciones del descanso en domingo

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición:
1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones:

- a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:
 - I. Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías recorridas.
 - II. Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.
 - III. Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.
 - IV. La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto.
 - V. Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.
 - VI. Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.
 - VII. El servicio doméstico.
 - VIII. Las fondas, cafés, restaurants y casas de comida.
 - IX. Las farmacias y bazares quirúrgicos.
 - X. Las empresas de servicios fúnebres.
 - XI. Los espectáculos públicos (exclusion hecha de las corridas de toros que solo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados) y la venta en

los mismos de artículos de comer ó beber y de periódicos, revistas ó folletos.

XII. Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado en locales independientes de todo otro comercio.

XIII. Las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad.

XIV. Las casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico:

I. Las industrias cuya primera materia trabajada pudiera producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

II. Las que reclamen su aplicación continuada de un agente, como el calor durante su periodo mayor de veinticuatro horas.

III. Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en funciones por la acción del agua, ó sea ésta misma utilizada directamente.

IV. Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias requieren plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

V. Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

VI. Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las operaciones.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común.

Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas Sociales.

c) Por razones que terminen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria.

- I. Las tahonas y despachos de pan.
- II. Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías y salchicherías, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.
- III. Las expendedorías de carbon al por menor.
- IV. Las confiterías, pastelerías y reposterías.
- V. Las peluquerías y barberías.
- VI. Los salones de limpiabotas.

- V. Las fotografías.
- VIII. Los establecimientos de floricultura y horticultra.
- IX. Los transportes á domicilio de alimentos.
- X. La carga y descarga de mercancías en los puertos y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferro-carriles.

Podrá no obstante verificarse á horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala, sija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza pueden sufrir menoscabo ó deterioro á causa de la demora.

XI. Las droguerías al por menor.

XII. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son para los efectos de este reglamento, todos aquellos que sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

Todos los trabajos comprendidos en los números precedentes cesarán á las diez de la mañana, cerrándose á esta hora los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas. Las talonanas se cerrarán á las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Solo se considerarán indispensables para este efecto, los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se consentirá excepcion alguna por este concepto con relacion á los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios:

a) Por inminencia de daño.

I. Los servicios destinados á combatir las plagas del campo, como la langosta, etc.

II. Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias que sea menester aprovechar.

I. Las faenas agrícolas de riego y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recoleccion y demás análogas.

II. Los mercados y las ferias en los lugares los días y las horas en que por tradicional costumbre se celebren ó en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el núm. 3.º del artículo anterior será preciso el permiso del alcalde.

En las faenas agrícolas y forestales el permiso concedido á un agricultor, dueño ó arrendatario de monte, se entenderá concedido también á todos los agricultores que labren en el término municipal y á todos los dueños ó arrendatarios de montes situados en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndose concedido desde luego el permiso sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común, serán gratuitos y no podrán ser

objeto de impuesto ni arbitrio de ningun género.

(Continuará.)

NOTICIAS

De viage

En el «C. de Mahón» llegaron las bellas señoritas de Osuna y Priego; los habilitados señores Castro, Zegrí, García Cuevas y Tous; el Comandante Sr. Pastor; los Oficiales de Administracion Sres. Reñá, Mayorga y Topete y D. Alfredo Kluff.

Marcharon D. Vicente Fábregas, D. Pedro Rosado, D. José Gallástegui, D. Emilio Izquierdo, D. José Bazan y D. Miguel Bernardi.

A los feriantes

Por este anuncio se participa á los señores que tienen solicitadas casetas en el real de la feria, que el señalamiento definitivo de terrenos se verificará hoy sábado á las cinco de la tarde.

La Tómbola

El día 6 quedará cerrado definitivamente el plazo para la admisión de regalos con destino á la Tómbola.

El número de regalos hasta ahora recibidos es inferior al del pasado año, pero se espera que muchas personas envíen donativos en los días que restan hasta el 6 y especialmente los señores comerciantes é industriales para los cuales reportan los festejos indudables beneficios.

Esta esperanza es muy fundada, pues la Comisión no ha recurrido á la industria y el comercio para que se suscriban con cantidades para sufragar en parte los gastos que las fiestas originan.

En la calle de la Iglesia número 4,

se alquila un piso, darán razón en la misma casa.

Pa. a la Tómbola

Hé aquí los últimos regalos recibidos:
El Coronel D. José Izquierdo, un billete de 25 pesetas.
La Junta de Arbitrios 150 pesetas.

Funerales

Hoy á las nueve se celebrarán en la Iglesia parroquial, solennes funerales por el eterno descanso de la Sra. D.ª Clotilde Reguera Alvarez Villarino.

Reiteramos á la familia nuestro pésame y especialmente á su señor sobrino D. Fernando Castañon.

Número extraordinario

Mañana publicaremos un número extraordinario con la fotografía del nuevo Comandante General Excmo. Sr. D. Manuel Serrano y Ruiz.

Telegramas

De nuestro corresponsal Sr. Almodovar (Prohibida la reproducción.)

Princesa fugada

Dresde.—La Princesa Cogare que se hallaba recluida en un manicomio de esta ciudad, se ha fugado del esta-

blecimiento, siendo inútiles las pesquisas realizadas para encontrarla.

La guerra ruso-japonesa

Se reanuda el combate.—Causa de los beligerantes.

Las hostilidades suspendidas el miércoles han vuelto á reanudarse el jueves.

Según informes dignos de crédito pelean 50.000 hombres que cuentan con un total de 1.300 cañones.

Los ejércitos de Kuroki y Kuropatkin se encuentran debilitados por la incansante lucha.

Hasta ahora no se sabe cual de los dos lleva ventaja.

El combate de Liao-Yang

Liao-Yang.—Las últimas noticias recibidas dicen que ayer continuaba el combate con encarnizamiento.

Los japoneses pusieron gran empeño en apoderarse de un cerro que domina la ciudad de Liao, pero fueron rechazados despues de sufrir bastantes pérdidas.

Resumen de noticias

Continúan recibándose noticias de la gran batalla empeñada entre rusos y japoneses. Como son muchas telegrafio un resumen de ellas.

En general se considera que el éxito obtenido por los rusos es solamente defensivo, pues se limitan á defender las posiciones que ocupan.

Los japoneses á pesar de las pérdidas enormes que han sufrido, no retroceden atacando heroicamente al ejército de Kuroki.

Parte de las fuerzas de este han pasado el río Taitzke.

Entre los heridos rusos se encuentran los generales Stackebber y Jusososky.

Los japoneses emplean globos aerostáticos para reconocer las posiciones enemigas. Los rusos disparan sobre ellos sin conseguir causarles averías.

Todos los oficiales rusos de la novena division de artillería, se encuentran fuera de combate, por los ciertos disparos de la artillería contraria.

Convienen las informaciones de todas las procedencias, que los dos ejércitos pelean con bravura superior á toda ponderacion.

Telegrama de Oyama

Tokio.—El general Oyama comunicó á su gobierno que en los últimos asaltos ha sufrido Kouropatkin un

gran derrota y que es cuestion de horas la toma de Liao-Yang.

En Puerto Arturo

Chefú.—Los japoneses han intentado nuevos asaltos contra Puerto Arturo, siendo rechazados por los rusos y teniendo que evacuar las posiciones que ocuparon después de la toma del fuerte sexto.

Los sitiadores no descansan noche y dia reparando las fortificaciones que más daños han sufrido.

Contra el descanso dominical

En el Ministerio de la Gobernación y en el Instituto de Reformas Sociales se siguen recibiendo muchas protestas por la nueva ley sobre deso dominical,

Existe la creencia de que tendrán que hacerse muchas más excepciones que las consignadas en el reglamento.

Telegramas de Sakarof y de Stoessel.

El nuevo telegrama de Sakaroff es menos optimista que el de anteayer. Este inspira temores de que resulte cierta la derrota de los rusos en los últimos asaltos á que hace referencia el telegrama de Oyama.

Los japoneses han pasado el rio Taitse, aumentando el peligro de que Kuropatkine pueda verse envuelto.

El gobernador de Puerto Arturo dirige un entusiasta telegrama al Ozar, manifestándole el buen espíritu de la guarnicion y el contento que reina por haber rechazados los asaltos últimos.

Tratado

Inglaterra parece ser que ha llegado á un acuerdo con los thibetanos y que muy en breve firmará un tratado ventajoso para sus intereses.

De regreso

El Príncipe de Asturias ha regresado esta noche á San Sebastián. En la estación le despidieron los ministros y las autoridades.

Cambios

Paris vista 37'50 francos
Londres 34'75 libras

Junta de Arbitrios de Melilla

ANUNCIO

El día 29 de Septiembre próximo á las once, ante la Sección 4.ª de esta Junta y en el local que ocupan las oficinas de la misma, tendrá lugar la subasta pública para el arreglo de las calles Alta, de Santa Bárbara, San Antón y el trozo de la Avenida de Martínez Campos comprendido entre las calles de Toledo y Estopiñán siendo el presupuesto de estas obras de 9.525'91 pesetas.—Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta, todos los días laborables, de 8 á 12 y de 15 á 18, donde podrán consultarlos cuantas personas lo deseen.—Las proposiciones que se presenten á la subasta deberán ajustarse al siguiente=Modelo de proposición:—Don vecino de habitante en se compromete á tomar á su cargo con sujeción á los pliegos de condiciones aprobados por la Junta de Arbitrios; las obras de arreglo de las calles Alta, de Santa Bárbara, San Antón y trozo de la Avenida de Martínez Campos, comprendido entre las calles de Toledo y Estopiñán por la cantidad de (en letra) pesetas.—(Melilla fecha y firma).—Melilla 31 Agosto 1904.—El Vocal-secretario, Manuel Ferrer.—Rubricado.

AVISO

El dueño del acreditado Restaurant, situado en el Muro X, tiene el gusto de participar á su numerosa clientela, que ha contratado con la importantísima casa de D. José Rodríguez Lacavé, de San Lucar de Barrameda, para no vender más Manzanilla que la de su célebre marca «Pasada», que ha sido siempre la preferida por los verdaderos inteligentes.
A la vez ofrece la sin rival Carveza Cammany, coñacs, vinos y licores de las mejores marcas.

GRAN BAZAR

DE

“LA UNION,”

DAVID J. MELUL

Grandes novedades de géneros para la presente temporada, cortes de vestidos para señora y trajes para caballeros.

Variado surtido en alpacas negras y en colores; bonito surtido en objetos para regalos é infinidad de artículos difícil de enumerar.

No dejar de visitar este Bazar, situado en la planta baja y alta del Economato Militar.

MANTELETE—Jardines 1

Aviso importante

Encontrándose en esta Plaza, el representante de la respetable Casa de Málaga, Nueva, 55, de D. José de Somodevilla, fabricante en platería, relojería, sellos de metal y de cauchouc y grabados de todas clases, tiene el alto honor de ofrecer á este respetable público sus servicios, en la inteligencia de dejar complacido al más exigente en todo lo que se le encargue.

Se compra plata, oro y piedras finas. Se trabaja á domicilio y se reciben órdenes en el Hotel de la Sra. Viuda de Torres, barrio del Polígono.

LA AFRICANA.

Este acreditado restaurant, acaba de abrir nuevamente su antiguo local de calle de San Miguel.

Bien conocida es del público esta casa para que hagamos pomposos reclamos. Basta decir que á la carta y por cubiertos, se come en esta casa, bien y económico.

SAN MIGUEL, núm. 12.

**Miguel Meliveo
Cirujano Dentista**

Unico con titulo de esta clase en esta Plaza

Servicio á domicilio.

avisos.—Jardines 78—RELOJER

Carbon de ocasion

Se vende sobre el muelle una partida de carbon á los siguientes precios:
De encina á 18 pesetas los 100 kg.
De olivo á 16 id. los 100 id.

La “Móda,”

ZAPATERIA

DE

Miguel Alcaraz

Calzado á la venta. También se confecciona á la medida, á precios económicos.
Venta de curtidos y taller de corte aparados

JARDINES 79

Imp. de El TELEGRAMA



Coche para el transporte de heridos japoneses

SERVICIO ITALO SPAGNOLO

COMPANÍA DE NAVEGACION



Esta importante compañía ha establecido un servicio regular de vapores entre Melilla y las costas de Argelia, occidental de Marruecos, España Portugal é Italia.

Los magníficos vapores «Castellaccio», «Alemana», «Helvetia» é «Hispania» tocan semanalmente en Melilla.

Para informes, dirigirse á su representante en esta Plaza, SRS. BERRAQUET y Cia

Pianos

Se venden al contado y á plazos, de las mejores marcas nacionales y extranjeras. También se alquilan. Se venden cuerdas de violín, pianos, guitarras y partituras de todas clases.

CONCEPCIÓN SOTO

COMPRA Y VENTA DE MUEBLES USADOS

Subida al Disciplinario

Selección de tratados ENTRE

España y Marruecos

Según anunciamos, hemos puesto á la venta esta obra utilísima para cuantos tengan negocios en Marruecos, y contiene todos los tratados que España concertó con el imperio desde el siglo 18 hasta el año 1895.

Precio para los suscriptores del Telegrama del Rif. 1'50
Para los no suscriptores. 2'00

GRAN BAZAR DE LA

Estrella Oriental

DAVID J. MELULL

Ultimas novedades de París, Géneros de fantasía, preciosos cortes de vestidos para señora y trajes de caballeros, estenso surtido en alpacas negras y en colores, Abanicos sombrillas y quitasoles, completo y variado surtido en jabones, polvos y esencias de las mejores marcas.

La Estrella Oriental es el establecimiento que vende á precios más económicos.

26, San Miguel 26.

Nevería del Diván España— Hay sorbetes y cerveza helada

Economato Militar de Melilla

Precios de los últimos géneros llegados

	Pesetas
Mantequilla, lata de 2 kilos.	5'50
Id.	6'50
Id. 1/2	1'35
Id. 1/4	0'90
Garbanzos de Alfarnate, kilo.	1'10
Id. mazaganas,	0'50
Aceitunas manzanillas,	0'70
Cognac Martell 1 estrella, botella.	5'50
» 2	6'50
» 3	7'50
» Hispania	2'30
» litro	2'00
Galleta inglesa Model kilo.	1'75
» Evortón	3'00
» Abarias	2'80
» Suiza	4'65
» Vanesa	3'50
» Venice	4'75
» Té	5'25
» Zoological	2'00
Ginebra fina, tarro.	4'50
Kummel botella.	5'40
Curacao, tarro de 1 litro.	6'50
Id. 1/2	4'00
Tapioca paquete de 250 gramos.	0'55
Idi 125	0'30
Foc-gras, lata.	1'80
Thon moriné, lata de 1 kilo.	2'60
Id 1/2	1'50
Mostaza tarro	6'65
Sardinias en aceite y en tomate, lata.	0'25

Mil pesetas

alque presente Capsulas de Sandalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 3, Farmacia.

La Politécnica,

Academia de Preparación para carreras civiles

DIRIGIDA POR

D. Eduardo Merino Macroix

Ayudante de Obras p blicas HONORARIOS

PREPARACION COMPLETA

	Pesetas
Ayudantes de O. P. y de Minas.	30
Sobrestantes de O. P. y Topógrafos.	25
Interventores y Torreros de Faros.	20

Las clases han dado principio desde 1.º de Agosto y la matrícula queda abierta en la calle de San Anton, núm. 13 (Plaza) de 7 á 8 de la tarde, en donde se darán todos los datos y antecedentes que se deseen adquirir.

OBRADOR DE CALZADO

DE LA

Viuda de Ramirez y Hermano

Se confecciona, toda clase de calzado á la medida para señoras, caballeros y niños á precios económicos.

Calle San Miguel, 23

Academia de gimnasia

Plan completo de preparación para ingreso en el Colegio General Militar.

Local amplio, aparatos reglamentarios especiales.

Cursos especiales de gimnasia higiénica con arreglo á los modernos adelantos.

Para inscribirse y condiciones dirigirse á don Manuel de Pazos, capitán de Infantería.

Calle del Marqués de Santa Cruz de Madrid, número 1. (Buen Acuerdo.)

Academia de Música

Dirigida por D. E. Rodriguez

Plan de estudios del Conservatorio de Madrid

Precios.— Solfeo, canto, piano, armonía elemental 5 pesetas al mes.

Se hace cargo de organizar y tocar en conciertos, bailes etc.

2 FLORENTINA 2



Gran fabrica

DE

Mesas de billar

De la Vda. é Hijas

ALEJO AMORÓS de Barcelona

VENTAS Á PLAZOS Y AL CONTADO

Paños, bolas, tacos y demás accesorios. Para más detalles dirijanse á D. David J. Melull, representante exclusivo en ésta plaza.

Banco Vitalicio de España

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL. 15.000.000'00 pta

RESERVAS. 14.780.951'84

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 de Diciembre de 1901

Por seguros vida. 269.174.713'33 pta. 855.401.610'00

Id. id. accidentes. 86.227.108

Pagado á los asegurados hasta igual fecha, por los años 1902, 1903 y 1904. 21.602.891'99

Agente general en Melilla y Menores de Africa: D. Emilio Marmol.

Pianos Se vende uno semi-nuevo Darán razon Gran Capitán 4, Santeclides núm. 2

ROM LA LUCIE



SELECTO

SIN RIVAL

MARCA REGISTRADA